



126 23.11.2016

COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB
"CIUDAD AZUL S.A."



NOMBRAMIENTO

Pelileo, 22 de Noviembre del 2016

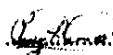
Señor.-
BARROSO JAVIER
Presente.-

De mi consideración

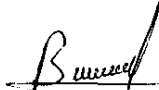
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha veinte y dos de Noviembre del 2016, ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANOS TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A., por un periodo Estatutario de DOS años de conformidad con el Art. 30 correspondiente al inciso segundo del Estatuto de la compañía, a representación legal y judicial de la compañía y de las demás funciones señaladas por el estatuto según lo establecido en el art. Vigésimo sexto.

La COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANOS TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de marzo del dos mil nueve, por escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Doctor Rodrigo Naranjo Garcés y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del Cantón Pelileo el dos de mayo del dos mil nueve bajo el numero cuarenta y tres.

Atentamente.-


Herrera Paredes Luis Aníbal
Secretario AD-HOC

Pelileo, a 22 de Noviembre del 2016. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANOS TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.


BARROSO BARROSO SEGUNDO JAVIER
C.I: 180144107-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Reinaldo Miño Juan de Velasco
Telf: 2871350

Superintendencia de Compañías
23-11-2016

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO ME FUE DEVUELTO AL INTERESADO.
PELILEO



Dr. Freddy Ramos Escobar, Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO

Dir. Av. Confraternidad y 24 de Mayo Frente al Parque Héroes de Paquisha
Email: ciaciudadazul@gmail.com telf. : 2831459



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL Gerente General

NUMERO DE REPERTORIO:	126
FECHA DE INSCRIPCION:	2016-11-23 13:23:15
NUMERO DE INSCRIPCION:	37
REGISTRO:	LIBRO DE Nombramientos

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE Gerente General
AUTORIDAD NOMINADORA:	Junta General Extraordinaria de Accionistas
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2016-11-22 00:00:00
FECHA DE ACEPTACION:	2016-11-22 00:00:00
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
1801441070	Barroso Barroso Segundo Javier	Gerente General	2 años

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: miércoles, 23 de noviembre de 2016

Ab. Monserrath Trujillo

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 1 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, FUE DEVUELTO AL INTERESADO.
PELILEO, 24 NOB 2016



Dr. Freddy Ramos Escobar, Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO





Factura: 001-003-000016460



20161807002D04325

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161807002D04325

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PELILEO, a 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:07).



NOTARIO(A) FREDDY PAUL RAMOS ESCOBAR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PELILEO

Dr. Freddy Ramos E. Mgs.
NOTARIO 2° PELILEO
2871343